

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Laboral, de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VANZINI, MATIAS JOSE y Otros c/CORTOPASSI, LEANDRO y Otros s/CPL - Expte. Nº 563/2011, V.S. ordenó publicar lo siguiente: Santa Fe, 19 de Agosto de 2011. Téngase a los Dres. Leonel Mide y Mariano Vainman por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los ejemplares de Poderes Especiales que adjuntan y que se agrega, concediéndoles la intervención legal correspondiente. Téngase por cumplimentada la presentación de las boletas únicas de iniciación de juicio, que se agregan. Previo a todo trámite, aclare la parte accionante si DUBLIN BAR corresponde a la denominación de un nombre de fantasía, o una asociación o sociedad, en cuyo caso se integrará la misma con las palabras o abreviaturas que individualice su clase (arts. 30 y siguientes Código Civil: arts. 2, 126, 134, 142, 147, 164, 317 y concordantes Ley Nº 19.550); e indique en forma concreta el o los sujetos de derecho contra los que se entablara la acción, proporcionando incluso el CPCC -de aplicación supletoria- la vía para resolver como Medidas Preparatorias los casos de duda (arts. 386 y 390 inc. 1). Cumplimentase con la indicación del número de identificación tributaria del actor y del demandado, conforme lo requerido por el Art. 39 incisos a) y b) del Código Procesal Laboral ff.o. Ley Nº 13.039). Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia Notificador y/o los Sres. Empleados RÍOS, Villordo, Diburzi, Pegassano, Borello, Bortondello. Notifíquese. Fdo. Ma. Alejandra Cerquia de Pappa, Secretaria. Patricia N. De Petre. Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2011. Proveyendo el escrito que antecede. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Mariano Vainman. Atento lo expuesto, por en tablada demanda laboral contra: 1) Leandro Cortopassi: 2) Quien resulte jurídicamente responsable del comercio que gira bajo el nombre de fantasía de DUBLIN BAR sito en calle 25 de mayo 3463 de esta ciudad. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts- 44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental como -asimismo-todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. F) de la Ley Nº 13.039; oponiendo las excepciones de que intente valerse y formulando reconvencción, si correspondiere. A la prueba de la actora; Téngase presente la Ofrecida. Confesional: Resérvese en Secretaría para su oportunidad el sobre cerrado acompañado. Documental: Resérvese la que se adjunta en un sobre. Agréguese la acompañada en fotocopias. Exímase a la parte demandante de presentación de copias de la documentación acompañada y hágase saber que la misma se encuentra reservada en secretaria, donde podrá ser consultada (Art.75 CPL). Documental que deberá presentarla demandada al contestarla demanda: Intímese a la demandada a la presentación de la documental requerida y reconocimiento de la acompañada en el acto mismo de contestación de demanda, bajo apercibimientos de ley. Reconocimiento de documental: Estése a lo dispuesto en los arts. 47 inc. c) y 71) inc. a) del CPL Informativa: Oficiése, una vez firme el presente proveído. Autorízase al peticionante a su diligenciamiento. Petitorio Punto f): Téngase presentes las reservas formuladas. Punto g) Aclare lo que peticiona. Notifíquese. Fdo. Ma. Alejandra Cerquia de Pappa, Secretaria. Patricia N. De Petre, Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Proveyendo el pedido que antecede: Téngase presente lo manifestado por el Dr. Carlos Mide, apoderado del accionante. Atento las constancias obrantes en la causa, cítese y emplácese al demandado Leandro Cortopassi por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de 3 días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral) Notifíquese. Fdo. Ma. Alejandra Cerquia de Pappa, Secretaria. Patricia N. De Petre, Juez. Santa Fe, 22 de Julio de 2013. María A. Cerquia de Pappa, Secretaria.

S/C 210684 Set. 26 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Compañía Integral de Telecomunicaciones S.R.L., para que comparezcan en los caratulados "CERVIGNI, MARIELA ANA c/CÍA INTEG. TELECOMUN. CITEL S.R.L. s/CPL (T.A.), Expte. Nº 220/2012, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2013. Aníbal M. López, Secretario.

S/C 210676 Set. 26 Oct. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, en los autos caratulados: "RIPANI, PASCUAL ALFREDO y PAPORELLO, EMERITA SUSANA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pascual Alfredo Ripani, D.N.I. Nº 2.394.205 y Emerita Susana Paporello Doc. Ident. Nº 1.118.635, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Ley Nº 11.287. Santa Fe, 23 de Agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 208010 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: MEDRANO, NERI RAMON s/Sucesorio; Expte. Nº 583, Año 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Neri Ramón Medrano, L.E. Nº 5.951.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2013.

\$ 45 205227 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, Secretaría del Dra. María Ester Noé de Ferro, en autos: "FRUTOS, JUAN PABLO GUILLERMO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 903, año 2.013, se ha resuelto: Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN PABLO GUILLERMO FRUTOS, D.N.I. Nº 30.614.970, con domicilio real en 9 de Julio 1853 de la Ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en Moreno Nº 2.650, de esta Ciudad de Santa Fe; Fijar hasta el día 10 de octubre de 2013, inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como sus títulos justificativos, habiendo resultado sorteada la C.P.N. SUSANA DEL CARMEN VAZQUEZ, domiciliada calle Martín Zapata 2034 de Santa Fe. Fdo. Dr. Eduardo Soderó, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 16 de Septiembre 2.013. Fdo.: MARIA ESTER NOÉ de FERRO, Secretaria.

S/C. 210136 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "PAIS, DIEGO RAUL s/Quiebra", Expte. Nº 963 - Año 2013, la siguiente Resolución: "Santa Fe, 18 de Septiembre de 2013. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Diego Raúl País, D.N.I. Nº 28.947.152, con domicilio Estanislao Zeballos Nº 3829, 1º Piso - Dpto. 3, y domicilio legal en calle Corrientes 2724, 1º Piso - Oficina no 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado Decreto Nº 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley Nº 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa descomposición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11 Inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 18 de Septiembre del 2013 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 7 de Noviembre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 13) Fijar el día 22 de Noviembre de 2013, como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 23 de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 4 de Febrero de 2014, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522)." Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Elio F. Álvarez, secretario.

S/C 210639 Set. 26 Oct. 3

En fecha 27 de Agosto de 2013, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en los autos caratulados: "CABRAL, ROLANDO ANDRES s/Quiebra", Expte. Nº 594, Año 2013, se ha dispuesto declarar la quiebra del Sr. Cabral, Rolando Andrés, D.N.I. Nº 29.848.708, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Pasaje Cayastá Nro. 4851 y legalmente en calle 25 de Mayo Nro. 2426, Piso 2, Dpto. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe, se ha ordenado decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos; ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". Y se hace saber que ha sido designado como Síndico el C.P.N. Mario Eduardo Di Lucca, Matrícula profesional 3645, domiciliado en calle Moreno 2530 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. de lunes a viernes; se ha dispuesto ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomara posesión de los mismos y prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. Santa Fe,

S/C 210630 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "DELGADO DIEGO GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 608, Año 2013, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Diego Gabriel Delgado, D.N.I. Nº 22.245.921, argentino, mayor de edad, empleado policial, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Lavalle 7676 y legalmente en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A", lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria a cargo. Secretaría, 20 de Septiembre de 2013.

S/C 210646 Set. 26 Oct. 3

Se hace saber que en autos: "TAGLIATORI, ROBELO AROL s/Quiebra", Expte. Nº 866/2002, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado el Proyecto de Distribución, según lo dispuesto por el Art. 218 LCQ. Dra. María del Huerto Alonso, Secretaria.

S/C 210631 Set. 26 Set. 27

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BETTINELLI, HERNAN ANDRES s/Quiebra", Expte. Nº 803/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Septiembre de 2013... Resuelvo: 1- Declarar la conclusión de la quiebra de Hernán Andrés Bettinelli, D.N.I. Nº 25.781.734, dando por concluida la intervención de la Sindicatura: 2- Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y 3- Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez, Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 210618 Set. 26 Set. 27

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 30 de Julio de 2013 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA LUCRECIA s/Quiebra", Expte. Nº 320 Año 2012, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el C.P.N. HORACIO RAÚL GERMANO con domicilio en calle San Martín Nº 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 16 de Setiembre de 2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 28 de Octubre de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 09 de Diciembre de 2013 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley Nº 24.522 en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, Setiembre de 2013. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 210687 Set. 26 Oct. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE SANTA FE c/ACOSTA NICANOR y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 306/2013) ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Agosto de 2013. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados,

declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Dr. Roberto Dellamónica. Juez. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 210701 Set. 26 Oct. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "FREDES, ARIEL ANGEL s/Quiebra", que tramitan por Expte. Nº 1272/2009, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y su adecuación, previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q. Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Rosa López en la suma de \$ 1.421.04 y la apoderada del fallido, Dra. Hilda Leonor Villanueva en la suma de \$ 609.01, lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2013. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 210713 Set. 26 Set. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA LUIS OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 577/2010, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Eduardo P. Diedic \$ 11.313.75 y apoderado del fallido, Dra. Amelia Josefina Pighin, \$ 4.848.75. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 LCyQ. Nº 24.522. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2013. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 210712 Set. 26 Set. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "LAMAZON CARLOS NORBERTO c/ROMERO BARTOLOME DELMIDIO y Otros s/Usucapión", Expte. Nº 256/2013, se ha dictado la siguiente providencia: "VILLA OCAMPO, 4 de Junio de 2013. Habiendo cumplimentado con lo solicitado y proveyendo: Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva contra el Sr. Bartolomé Delmidio Romero y/o Bartolomé Delmidio Romero y/o propietarios desconocidos.- Cíteselos a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y Comuna de Villa Guillermina para que tomen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental acompañada, reservándose los originales en Secretaría y agregándose las copias a autos. Téngase presente la autorización conferida. A lo demás oportunamente. Notifiquen Burella, García Cejas, Paduán y/o Pierotti. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Juez; Dra. María Martina Ballario - Secretaria. Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fe, 1 de Julio de 2013.

\$ 45 210335 Set. 26 Oct. 1

Por disposición la Jueza de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Calixto Zapata, L.E. Nº 6.327.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: ZAPATA, CALIXTO s/Sucesorio, Expte. Nº 369/2013, lo que se publica a sus efectos en Boletín oficial de Santa Fe y en puertas de los tribunales de Villa Ocampo, por el término de Ley (5 veces en diez días). Dra. María Martina Ballario - Secretaria.

\$ 45 210357 Set. 26 Oct. 10

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Kaufmann María Nilda, D.N.I. Nº 3.309.277, en los autos caratulados: Kaufmann María Nilda s/Sucesorio, Expte. Nº 876/2013, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento al art. 67 del C.P.C. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2013. Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Dr. Elvio Alvarez, Secretario. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 210629 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil; Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza; a cargo Dra. Julia Elim Collado (Juez) - Claudia Brown (secretaria) sito en Berutti 1516 de la ciudad de Esperanza; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Elvio y/o Elbio Alcides Valiente, L.E. N° 06.253.411; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VALIENTE ELVIO y/o Elbio Alcides s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1077 Año 2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Esperanza, 12 de Septiembre de 2013. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 210649 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADIS NERY VÁZQUEZ DNI. Nro. 1.050.022, CUIL. Nro. 27-01050022-8 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 210681 Set. 26 Oct. 10

El Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en autos "FORT, CIPRIANO VICTOR HENRY s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1348 Año 2010, cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a herederos, legatarios y acreedores de Cipriano Víctor Henry, L.E. N° 6.222.540, último domicilio en calle Chacabuco N° 2353 de la ciudad de Laguna Paiva. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 210677 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL YAPUR CI. Nro. 295964 , CUIL. Nro. 20-15276570-4 y doña LIDIA DOLLY TROD, DU: 6.110.035, CUIL: 27-06110035-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 210680 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA GHIO MATHURIN, D.N.I. N° 6.470.288, CUIL. Nro. 20-60357943-8 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2013. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 210679 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Guillermo Ernesto Martínez, D.N.I. N° 13.839.691, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARTINEZ, GUILLERMO ERNESTO s/Sucesorio, Expte. N° 883, del año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 210616 Set. 26 Oct. 10

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "JULLIER, CLEMENTINA ROSA s/Sucesorio", Expte. N° 904/2013" en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Clementina Rosa Jullier, D.N.I. N° F 6.126.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2013. Fdo: Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 210651 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: CARDINI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 1556/2009" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Miguel Angel Cardini, argentino, casado, L.E. N° 6.257.494, de apellido materno Travaini, fallecido en la localidad de Barrancas el día 07 de Diciembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dr. Carlos Buzzan (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 210648 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica, en autos: "STARZ, ROBERTO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 771/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a presentarse en el Juicio Sucesorio de don Roberto Starz, L.E. N° 5.887.463, y de doña Lidia Cuebas, L.C. N° 1.530.441, para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2013. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 210653 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: SANDRA MARCELA RAMSEYER D.N.I. N° 18.550.795, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2013. Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Patricia Laura Mazzi, Secretaria. Dra. Ayelen Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 210657 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados: "PALACIOS, CARLOS SERGIO y CABALLERO, MIRTA TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 985/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Palacios, Carlos Sergio, D.N.I. N° 12.437.776 y doña Caballero, Mirta Teresa, D.N.I. N° 11.720.423, ambos fallecidos el día 24 de Julio de 2013 en la localidad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 210671 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Quinta Nominación de Santa Fe en los autos "STRATTA JORGE EDUARDO s/ Sucesorio" (878/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Eduardo Strata, de apellido materno López Jordán, D.N.I. 7.890.013, fallecido el 16 de Agosto de 2013, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2013. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 210711 Set. 26 Oct. 10

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUTUAL DE PROTECCIÓN RECÍPROCA ENTRE SOCIOS DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SAN JORGE c/MOSMANN, MARÍA ISABEL y Otros s/Incidente de apremio, Expte. N° 825 - Año 2013, en trámite por ante este Juzgado, ha dispuesto lo siguiente: se cita de remate, a los herederos, legatarios y/o sucesores por cualquier título de la Sra. Evangelina Marcelina Rivas de Stieffel, para que dentro del término de tres días de vencida la última publicación opongan excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Jorge, 17 de Septiembre de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 99 210637 Set. 26 Inc. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 - Alberdi 1155 - 2 Piso de la ciudad de San Jorge Provincia de Santa Fe, en los autos: "PONCE NORBERTO JAVIER s/Sucesorio" (Expte. N° 1002 - Año 2013) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Norberto Javier Ponce, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1963, de apellido materno Herrera, D.N.I. N° 16.548.259, soltero, con último domicilio en calle Alberdi 1627 de Piamonte (SF), y fallecida en la misma localidad el 05 de Julio de 2013; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Jorge, 17 de Septiembre de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 210664 Set. 26 Oct. 10

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MENDOZA ISMAEL OSCAR s/Sumario, Expte. N° 333/2012, se cita y emplaza a quienes se consideren herederos y/o legatarios del Sr. Ismael Oscar Mendoza, L.E. N°: 07.675.778, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 13 de Agosto de 2013. Norma L. Fernández, Secretaria.

S/C 210702 Set. 26 Oct. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la TERCERA Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados: Expte. 173/2013 - ZABALA LUIS AIDOLO y CLERICE AUDELINA ODULIA s/Sucesorio, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Zabala Luis Aidolo y Clerice Audelina Odulia para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de la Dra. Verónica Rossignoli. Rafaela, Junio 28 de 2013. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 210632 Set. 26 Oct. 10

En Expte. 464 - Año 2013; BERGESSIO o BERGESIO, WALTER VICTOR s/Sucesorio; tramitados ante Juzgado Civil, Comercial - Segunda Nominación Rafaela, Secretaria Dra. Viviana Naveda Marcó, tramitado por Dres. Carina D`Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de WALTER VÍCTOR BERGESSIO o BERGESIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 17 de Septiembre de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 210666 Set. 26 Oct. 10

En Expte. 464 Año 2013; BERGESSIO o BERGESIO, WALTER VICTOR s/Sucesorio, tramitados ante Juzgado Civil, Comercial - Segunda Nominación, Rafaela, Secretaría Dra. Viviana Naveda Marcó, tramitado por Dres. Carina Dintino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Walter Víctor Bergessio o Bergesio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, Septiembre 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 210659 Set. 26 Oct. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieran cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio del señor Aníbal Luis Vicentin, Expte. Nº 290/2013 - VISENTIN ARMINDA y Otros s/ Sucesorio, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 13 de Septiembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 210608 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4, 3RA. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ZANUTTIN ANTONIO y Otros s/Sucesorio" Expte Nº 499 /2013; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Zanuttin y Adela Fain, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 19 de Septiembre de 2013. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez - Dr. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 210705 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, Civil y Comercial Reconquista llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Sellares, Gerardo Fabio y Planisich, Irene, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "SELLARES, GERARDO FABIO y Otro s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 431/13. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Reconquista, 12 de Septiembre de 2013. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 210635 Set. 26 Oct. 10
